



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Las presentes "Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023", se firman de conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; no se omite señalar que los servidores públicos que firman: tanto las presentes Notas, como todos y cada uno de los estados financieros que integran el cuadernillo de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023; lo hacen en apego a sus funciones y atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Michoacán y Manual de Organización de los Servicios de Salud de Michoacán. En específico se cita el artículo 5º del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Michoacán, que a la letra dice: "para su estudio, planeación, ejecución, atención, seguimiento y despacho de los asuntos que le competen al Organismo, además de la Dirección General y la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Michoacán, contará con las unidades administrativas siguientes:

- ...
III. Dirección Administrativa;
..."

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Table with 3 columns: Concepto, 2023, 2022. Rows include BANCOS/TESORERÍA, INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES), FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA, and Suma.

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta, representa el monto de efectivo disponible propiedad de la entidad, en instituciones bancarias con los cuales se cubrirán los servicios personales, gastos de operación, adeudos pendientes a proveedores y reintegros por efectuar a la federación además de existir ingresos cuyo objeto es ser aplicados en los conceptos de gasto autorizados.

Su integración detallada es la siguiente:

Table with 2 columns: Banco, Importe. Rows include BANAMEX S.A, BBVA BANCOMER S.A, BANBAJIO, and Suma.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo se encuentra integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo, es decir, que cuando no son efectivo, serán fácilmente recuperables en el transcurso máximo de un año, las cuales se encuentran en trabajos de depuración.

Table with 3 columns: Concepto, 2023, 2022. Rows include CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO, DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO, INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO, OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO, and Suma.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de los Servicios de Salud, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad de cada Fuente de Financiamiento; sin embargo, durante los ejercicios 2014 y anteriores, la Secretaría de Finanzas y Administración, administraba los recursos Estatales y Federales que ministraba la Federación para la operación de este Organismo, no obstante, no existe evidencia de la recepción de los comprobantes necesarios para disminuir el saldo de las cuentas con origen de ejercicios anteriores. de acuerdo a lo dispuesto en la

Handwritten signature in blue ink.



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

Secretaría
de Salud

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 42, que a la letra dice: "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen"; por lo anterior y a fin de que los Estados Financieros muestren realmente la situación financiera en la que se encuentra este OPD, se considera necesario realizar trabajos para la debida integración de los saldos y poder determinar los que sean incobrables, para solicitar autorización a la Junta de Gobierno para su depuración.

Concepto	2023	%
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	\$ 301,929,547.21	11.16%
SFA FASSA	\$ 1,228,704,809.01	45.44%
AFASPE	\$ 196,934,078.80	07.28%
SFA CARAVANAS	\$ 19,854,632.65	00.73%
RECURSO ESTATAL	\$ 535,607,960.16	19.81%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades	\$ 1,476,023.35	00.05%
Transferencias y Asignaciones	\$ 71,000,000.00	02.63%
Subsidios y Subvenciones	\$ 348,757,511.17	12.90%
Suma	\$ 2,704,264,562.35	100.00%

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Se integra por los recursos pendientes de recuperar o comprobar por parte de las unidades administrativas y del personal adscrito al Organismo derivados de la operatividad del mismo.

Concepto	2023	%
FONDO FIJO	\$ 174,771.93	00.05%
GASTOS A COMPROBAR	\$ 50,390,929.74	13.83%
CUOTAS DE RECUPERACION	\$ 8,910.00	00.00%
SUBSIDIOS POR COMPROBAR	\$ 64,074.27	00.02%
COMISIONES BANCARIAS	\$ 31,121.64	00.01%
VIATICOS	\$ 9,697.47	00.00%
FONDOS REVOLVENTES	\$ 1,529,410.37	00.42%
COMISIONES OFICIALES	\$ 564,042.23	00.15%
RECHAZOS Y CARGOS INDEBIDOS	\$ 187,975.07	00.05%
FINANCIAMIENTO	\$ 2.67	00.00%
PAGOS INDEBIDOS	\$ 146,642.20	00.04%
RECURSOS EN ESPECIE	\$ 308,778,138.58	84.73%
CHEQUES CANCELADOS	\$ 2,537,199.21	00.70%
Suma	\$ 364,422,915.38	99.95%

Bienes Inmuebles, muebles e Intangibles

De conformidad con lo dispuesto en los acuerdos donde se establecen las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, publicado en el DOF del 27 de diciembre de 2010 y los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos publicado en el DOF del 13 de diciembre de 2011, las cifras que se presentan se encuentran en proceso de actualización derivado de los trabajos de depuración de inventarios de bienes muebles e inmuebles por parte de la Subdirección de Recursos Materiales.

Concepto	2023	2022
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 2,934,525,552.89	\$ 2,663,325,682.43
BIENES MUEBLES	\$ 3,527,467,257.41	\$ 3,299,636,384.47
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 838,472.27	\$ 587,912.70
Subtotal ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 6,462,831,282.57	\$ 5,963,549,979.60

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
TERRENOS	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 202,671,903.21	\$ 202,671,903.21
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 284,651,840.02	\$ 65,823,445.65
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 2,445,701,809.66	\$ 2,393,330,333.57
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 2,934,525,552.89	\$ 2,663,325,682.43



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN**Secretaría
de Salud**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

El incremento en el importe del concepto BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO, de diciembre 2022 a diciembre 2023, se origina por la inversión en las siguientes obras:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
61201	Infraestructura hospitalaria	\$ 218,828,394.37
62208	Centros de asistencia social	\$ 52,371,476.09
SUMA		\$ 271,199,870.46

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Es la incorporación al patrimonio de la entidad de los bienes muebles por adquisiciones y sus efectos por la desincorporación del patrimonio del Organismo de dichos bienes a su valor original, por el deterioro de los mismos se consideran en este rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, equipo de laboratorio, etc. Durante el presente ejercicio, se implementaron algunas acciones con las unidades administrativas para llevar a cabo el levantamiento físico de los bienes muebles tangibles e intangibles existentes en cada una de ellas, las cuales se continuarán hasta tener incorporado en la contabilidad el total de estos bienes.

De manera paralela se realiza el registro de los bienes adquiridos durante el ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.

Estos registros se realizan también de manera simultánea con la afectación presupuestal correspondiente.

Una vez integrados y recibidos los expedientes de los bienes muebles, se procederá al registro de las depreciaciones.

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 433,945,689.71	\$ 364,862,686.50
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 10,928,594.26	\$ 9,143,074.39
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 2,582,894,967.48	\$ 2,426,607,272.79
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 458,711,590.90	\$ 458,425,690.90
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 85,605.16	\$ 85,605.16
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 40,900,134.90	\$ 40,511,379.73
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 675.00	\$ 675.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 3,527,467,257.41	\$ 3,299,636,384.47
SOFTWARE	\$ 838,472.27	\$ 587,912.70
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 838,472.27	\$ 587,912.70
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 215,804.93	\$ 215,804.93
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 215,804.93	\$ 215,804.93
Suma	\$ 3,528,521,534.61	\$ 3,300,440,102.10

El incremento en el importe del concepto BIENES MUEBLES por el periodo de diciembre 2022 a diciembre 2023, corresponde a la inversión en las siguientes partidas:

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
51101	MOBILIARIO	\$ 52,502,186.32
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 16,108,326.07
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 472,490.82
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 1,155,022.52
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 619,116.08
52901	OTRO MOBILIARIO	\$ 11,381.27
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 155,569,456.29
53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 718,238.40
54103	VEH. Y EQ. TERR. P/SERV. PUB.Y PROG. PUB	\$ 285,900.00
56501	EQ. Y APAR. DE COMUN. Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 46,893.74
56601	MAQ. Y EQ. ELECT. Y ELECTRÓNICO	\$ 96,628.00
56902	OTROS BIENES MUEBLES	\$ 245,233.43
SUMA		\$ 227,830,872.94



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN**Secretaría
de Salud**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

El incremento en el importe del concepto **ACTIVOS INTANGIBLES** por el periodo de diciembre 2022 a diciembre 2023, corresponde a la inversión en las siguientes partidas:

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
59101	Software	\$ 250,559.57
	SUMA	\$ 250,559.57

Pasivo

Este género se compone de obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente. Al respecto, se tiene conocimiento que, durante los ejercicios 2014 y anteriores, periodo en que los pagos los realizaba la Secretaría de Finanzas y Administración, no se recibieron los comprobantes de pago de los Documentos de Ejecución presupuestal y Pago tramitados ante esa Dependencia, por lo cual no se ha estado en condiciones de realizar los registros correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 42, que a la letra dice: "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen"; por lo que se realizaran trabajos de integración de los saldos, para conciliar con el Área Jurídica.

Se encuentra en proceso de identificación en los registros contables, la información que proporciona la Subdirección Jurídica, relacionada al Acuerdo del Consejo Nacional de Salud (05/II/CONASA/2019).

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$ 2,276,779,026.52	\$ 1,966,204,262.35
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 2,276,779,026.52	\$ 1,966,204,262.35

Pasivo Circulante

Este apartado se compone de dos grupos, aquellos pasivos derivados de operaciones por servicios personales, obligaciones fiscales y laborales, así como acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto plazo derivados del gasto de operación.

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 368,783,514.82
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,168,842,477.61
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 321,353,132.33
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 82,077.50
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 321,360,592.96
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 96,356,299.51
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 931.79
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 2,276,779,026.52

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Concepto	Importe
Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$ 93,240,621.89
Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$ 94,577,786.94
Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$ 80,340,924.34
Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$ 65,678,149.14
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	\$ 27,549,366.78
Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	\$ 7,396,665.73
Suma SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 368,783,514.82

Proveedores por Pagar a Corto Plazo



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN**Secretaría
de Salud**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores; durante los ejercicios presupuestales y fiscales, los registros en las cuentas por pagar, deben ser cubiertos dentro del mismo periodo, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad de cada Fuente de Financiamiento, sin embargo, se tiene conocimiento que, durante los ejercicios 2014 y anteriores, periodo en que los pagos los realizaba la Secretaría de Finanzas y Administración, no se recibieron los comprobantes de pago de los Documentos de Ejecución presupuestal y Pago tramitados ante esa Dependencia, por lo cual no se ha estado en condiciones de realizar los registros correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 42, que a la letra dice: "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen".

Concepto	Importe
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	880,095,021.31
ENTRADAS DE ALMACEN (2010 Y ANT)	\$ 9,880,323.54
FALLOS	\$ 11,933,266.35
PROVEEDORES 2013	\$ 17,986,930.99
PROVEEDORES 2012	\$ 2,442,617.38
PROVEEDORES 2014	\$ 11,999,477.57
PROVEEDORES 2015-2016	\$ 18,985,532.15
PROVEEDORES 2017	\$ 8,520,564.15
PROVEEDORES 2018	\$ 3,060,697.69
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$ 203,938,046.48
Suma PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,168,842,477.61

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses, sin embargo, se tiene conocimiento que, durante los ejercicios 2014 y anteriores, periodo en que los pagos los realizaba la Secretaría de Finanzas y Administración, no se recibieron los comprobantes de pago de los Documentos de Ejecución presupuestal y Pago tramitados ante esa Dependencia, por lo cual no se ha estado en condiciones de realizar los registros correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 42, que a la letra dice: "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen".

Concepto	Importe
ISR SUELDOS	\$ 132,467,807.20
ISR	\$ 219,092.99
5% AL MILLAR	\$ 1,134,142.56
FEMAC	\$ 507,984.49
SAR	\$ 180,807,040.80
Impuesto sobre nóminas y similares	\$ 6,224,524.92
Suma RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 321,360,592.96

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores; durante los ejercicios presupuestales y fiscales, los registros en las cuentas por pagar, deben ser cubiertos dentro del mismo periodo, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad de cada Fuente de Financiamiento, sin embargo, se tiene conocimiento que, durante los ejercicios 2014 y anteriores, periodo en que los pagos los realizaba la Secretaría de Finanzas y Administración, no se recibieron los comprobantes de pago de los Documentos de Ejecución presupuestal y Pago tramitados ante esa Dependencia, por lo cual no se ha estado en condiciones de realizar los registros correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 42, que a la letra dice: "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen".

Concepto	Importe
UNIDADES	\$ 17,830,284.62
FINANCIAMIENTOS	\$ 87,342.81
PEAJE	\$ 24.00
VIATICOS	\$ 334.01
REPOSICION DE GASTOS	\$ 464,970.97
VARIOS	\$ 77,030,929.79
COMISIONES OFICIALES	\$ 8,128.23
ACREEDORES DIVERSOS	\$ 179,835.50
PENSIONES	\$ 754,449.58
Suma OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 96,356,299.51





SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN



Se encuentra en proceso de identificación en los registros contables, la información que proporciona la Subdirección Jurídica, relacionada al Acuerdo del Consejo Nacional de Salud (05/II/CONASA/2019).

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 30,717,149.72
Subtotal Ingresos por Gestión	\$ 30,717,149.72
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	\$ 10,740,897,571.42
Subtotal Aportaciones	\$ 10,740,897,571.42
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 8,462,215.67
Subtotal Otros Ingresos y Beneficios	\$ 8,462,215.67
Suma	\$ 10,780,076,936.81

Gastos y Otras Pérdidas:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 9,904,068,705.90
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 52,530,739.11
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 9,956,599,445.01

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el total de los gastos:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,518,683,972.82	65.47%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,088,629,226.89	10.93%
SERVICIOS GENERALES	\$ 2,296,755,506.19	23.07%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 4,835,357.93	0.05%
AYUDAS SOCIALES	\$ 47,695,381.18	0.48%
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 9,956,599,445.01	100.00%

Por lo anterior se explican aquellas cuentas del GASTO de forma que en su conjunto integran el gasto total, siendo de las más representativas las siguientes:

Servicios Personales: representa el 65.47% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de las unidades aplicativas tales como: sueldos y salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Servicios Generales: representa un 23.07% las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2023, presenta un importe de 1,907,338,585.20 (un mil novecientos siete millones trescientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.) no reflejando ningún incremento con relación al mes anterior que ascendía a la misma cantidad.

Resultado del Ejercicio



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN**Secretaría
de Salud**

ESTADO DE MICHOACÁN

El monto de 823,477,491.80 (ochocientos veintitrés millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 80/100 M.N.) representa un ahorro del ejercicio, que resulta de la diferencia entre el total de los ingresos percibidos menos el total de los gastos devengados al 31 de diciembre de 2023.

Concepto	Importe
Ingresos	10,780,076,936.81
Gastos y Otras Perdidas	9,956,599,445.01
Total	\$ 823,477,491.80

Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de ejercicios anteriores, por los resultados obtenidos, el cual asciende a 5,829,542,285.68 (cinco mil ochocientos veintinueve millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y cinco pesos 68/100 M.N.)

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	1,364,703,700.22	1,634,875,672.23
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	-	-
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-	-
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 1,364,703,700.22	\$ 1,634,875,672.23

2. En este inciso se detallan las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles realizadas en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, mismas que ascendieron a la cantidad de \$ 499'281,302.97 (cuatrocientos noventa y nueve millones doscientos ochenta y un mil trescientos dos pesos 97/100 M.N.), con el siguiente desglose

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
510	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		69,083,003.21
51101	MOBILIARIO	52,502,186.32	
51501	BIENES INFORMÁTICOS	16,108,326.07	
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	472,490.82	
520	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		1,785,519.87
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1,155,022.52	
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	619,116.08	
52901	OTRO MOBILIARIO	11,381.27	
530	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		156,287,694.69
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	155,569,456.29	
53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	718,238.40	
540	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		285,900.00
54103	VEH. Y EQ. TERR. P/SERV. PUB.Y PROG. PUB	285,900.00	
560	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		388,755.17
56501	EQ. Y APAR. DE COMUN. Y TELECOMUNICACIÓN	46,893.74	
56601	MAQ. Y EQ. ELECT. Y ELECTRÓNICO	96,628.00	
56902	OTROS BIENES MUEBLES	245,233.43	
590	ACTIVOS INTANGIBLES		250,559.57
59101	Software	250,559.57	
612	EDIFICACION NO HABITACIONAL		218,828,394.37
61201	Infraestructura hospitalaria	218,828,394.37	
622	EDIFICACION NO HABITACIONAL		52,371,476.09
62208	Centros de asistencia social	52,371,476.09	
	SUMA		499,281,302.97

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.



SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN



	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	\$ 215,804.93	\$ 215,804.93
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	355,757,749.77	389,935,828.16
Partidas extraordinarias	-	-

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Se presenta la información de este inciso, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	\$ 10,780,076,936.81
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	10,780,076,936.81

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos presupuestarios	\$ 10,453,409,923.78
2. Menos egresos presupuestarios no contables	499,281,302.97
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	69,083,003.21
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,785,519.87
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	156,287,694.69
2.6 Vehículos y Equipo de transporte	285,900.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	388,755.17
2.11 Activos Intangibles	250,559.57
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	218,828,394.37
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	52,371,476.09
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable	9,954,128,620.81

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden, se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general, sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:





2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN**Secretaría
de Salud**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Contables:**BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**

El saldo de los bienes bajo contrato de comodato es anterior al ejercicio 2006, del cual no se tienen antecedentes. Cuyo saldo asciende a 11,601,789.22 (once millones seiscientos un mil setecientos ochenta y nueve pesos 22/100 M.N.), cifras que se encuentran en proceso de depuración.

ALMACÉN

Los saldos presentados en la cuenta de orden de almacén, son las existencias de los bienes que son resguardados en el almacén central.

Concepto	Importe
ALMACÉN DE INSUMOS	\$ 85,739,879.26
ALMACÉN DE BIENES DE ACTIVO FIJO	\$ 323,364,900.79
TOTAL	\$ 409,104,780.05

RECURSO POR REFRENDAR Y LIBERAR

Corresponde a recursos presupuestales de diversos ejercicios acumulados al 31 de diciembre de 2011, solicitados, pero no refrendados por la Secretaría de Finanzas y Administración, cifras que se encuentran en proceso de depuración.

Concepto	Importe
RECURSOS POR REFRENDAR	\$ 470,389,292.84
RECURSO COMPROMETIDO POR REFRENDAR	\$ 525,631,781.63
TOTAL	\$ 996,021,074.47

Presupuestarias:**Cuentas de ingresos**

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 9,963,451,813.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 816,625,123.81
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 10,780,076,936.81
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 10,507,125,400.51

En el rubro de ingresos, el registro del devengo y el recaudado, no es simultáneo ya que se tienen pendientes de ingresar a cuenta bancaria, recursos de los cuales ya se tiene el derecho de cobro.

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 9,963,451,813.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 308,285,111.94
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 816,625,123.81
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 10,471,791,824.87
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	10,453,409,923.78
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 10,453,409,923.78
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 8,933,104,331.44

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**1. Introducción**

Los estados financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, funcionarios de esta Dependencia, Secretaría de Finanzas y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de este Ente las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.





2. Panorama Económico y Financiero

Los estados financieros, se integran con la información resultante de las transacciones financieras realizadas por el Organismo de las operaciones derivadas de la recepción de ingresos captados del ejercicio del gasto, así como de todas aquellas operaciones contables que modifican el patrimonio.

3. Autorización e Historia

Mediante decreto publicado el 23 de septiembre de 1996 se crean los Servicios de Salud de Michoacán como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

4. Organización y Objeto Social

Los Servicios de Salud de Michoacán, tienen como objeto, prestar los servicios de salud a la población abierta en el Estado de Michoacán de Ocampo, en cumplimiento con lo dispuesto por las leyes Generales y Estatal de Salud y por el Acuerdo de Coordinación Federal.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD

Para el presente ejercicio se han observado las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el manejo de los ingresos y egresos de estos Servicios de Salud.

Tomando en cuenta las disposiciones normativas referidas, los registros contables se realizan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones del gasto se efectúan conforme a la fecha de su realización, independientemente de su fecha de pago, y el ingreso, se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro; mismo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer la Situación Financiera y el resultado de la Gestión Financiera, así como evaluar el ejercicio del gasto conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, según lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

NORMATIVIDAD

Los estados financieros que corresponden a estos Servicios de Salud, presentan la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la hacienda pública y los flujos de efectivo, se elaboran con base en lo dispuesto en Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental, así como en cumplimiento al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones normativas jurídicas vigentes.

MONEDA DE PRESENTACIÓN

POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG).

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, los ayuntamientos de los municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los órganos Autónomos Federales.

La LGCG tiene como objeto establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de todo ente público, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el CONAC como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, mismo que tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal.

Las políticas de contabilidad adoptadas para la elaboración de los Estados Financieros, en términos generales están de acuerdo con las disposiciones establecidas en la LGCG y la normatividad emitida por la CONAC.





2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN



Secretaría
de Salud

GOBIERNO DE MICHOACÁN

En estos Servicios de Salud de Michoacán se sigue implementando lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las principales reglas del Registro y Valoración del Patrimonio, y lo que se disponga en lo subsecuente en apego a la normatividad aplicable.

Servicios de Salud de Michoacán, cuenta con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) desarrollado por el INDETEC, el cual permite contabilizar y presentar la información financiera y presupuestal apegada a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables de Servicios de Salud de Michoacán se resumen a continuación:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 se presentan en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidas en las Normas de la Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea al Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos; y al Plan de Cuentas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

En los estados financieros contables, las cifras comparativas del ejercicio anterior, corresponden al del 31 de diciembre de 2022.

7. Posición de Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*
- b) *Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*
- c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*
- d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*
- e) *Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*
- f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*
- g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*
- h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) *Inversiones en valores.*
- b) *Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
- c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*
- d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*
- e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

10. Reporte de la Recaudación

Este organismo opera con las aportaciones Federales y Estatales en los términos de los convenios suscritos, y con los ingresos por ventas de bienes y servicios, como son las Cuotas de Recuperación de las Unidades Médicas.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

12. Calificaciones Otorgadas

No aplica

13. Proceso de Mejora



2021 - 2027

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN



Secretaría
de Salud

ESTADO DE MICHOACÁN

- a) Principales políticas de control interno:
Se tienen establecidas políticas de gasto que fomentan el ahorro en las adquisiciones y contratación de bienes y servicios, así como su uso austero, eficaz y eficiente; reflejada, entre otras, en la supervisión del consumo de la energía eléctrica, control del uso de las líneas telefónicas, reciclaje de papel, realizar los mantenimientos preventivos pertinentes de los equipos de transporte.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
El 65.47% del ejercicio del presupuesto está fincado en gastos por servicios personales incluyendo sus prestaciones sociales y obligaciones de seguridad social, por lo que la mejoría en el desempeño financiero, metas y alcances esta directamente implicado en las actividades que se realizan día a día por el personal de esta dependencia con la calidad y diligencia profesional en la prestación de servicios médico-administrativas.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan este ente público, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de actividades.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Los presentes estados financieros se someterán a Dictaminación a través de Despacho certificado para ello, por lo que, en caso de ser necesario y en atención al resultado de la auditoría, se realizarán ajustes, reclasificaciones o trabajo adicional para solventar lo propuesto por los auditores, con el objetivo de minimizar riesgos y lograr el cumplimiento de la administración ante terceros, entre ellos, las autoridades fiscales.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras de los Servicios de Salud de Michoacán.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los Estados Financieros que se presentan, se firman a fin de dar continuidad operativa a los Servicios de Salud de Michoacán; sin embargo, se encuentran operaciones registradas con anterioridad al 01 de marzo de 2024, inicio del relevo institucional de la Secretaría de Salud y Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán; por lo que la responsabilidad de las mismas recae en los servidores públicos que se encontraban en funciones al momento de la ejecución de las operaciones y la realización de sus registros contables en tiempo real, como se establece en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental vigente.


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



DR. LÁZARO CORTÉS RANGEL
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y
DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN



C.P. RICARDO TABIA RÍOS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



C.P. FRANCISCO ESTANISLAO DIMAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD